**INFORME N° 1**

**Contrato CO1. PCCNTR.6548649 de 2024.**

**FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI**

**Periodo:** del 5 de agosto al 10 de septiembre de 2024.

**2024**

## 1. Objetivo del contrato:

Prestación de servicios para diseñar e implementar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos priorizados en el marco de los componentes del desarrollo organizacional.

## 2. Introducción del informe n° 1.



El informe que se presenta a continuación tiene como principal objetivo consolidar los resultados de avance obtenido en la implementación de la estrategia diseñada para la intervención, fortalecimiento y mejora de los procesos del Ministerio de Educación Nacional en el marco de los componentes del desarrollo organizacional.

Este informe se dividió en tres (3) partes:

Primero, los resultados avanzados del frente 1 “Diseñar y producir Programas de Aprendizaje Organizacional - PAO´s virtual”, en el cual se presentan las acciones avanzadas con relación al diseño curricular, diseño instruccional y storyboard.

Segundo, los resultados de avance del frente 2 “Diseñar, modelar, implementar y documentar acciones de digitalización / automatización dos (2) procedimientos de acuerdo con la priorización del decreto 088 de 2022”, con relación al diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 088 de 2022, el documento de "Entendimiento de alto nivel de los procedimientos priorizados por el MEN", las actividades o actividad que será objeto de automatización PoC (prueba de concepto, del inglés proof of concept) y el avance en la construcción de la estrategia de gestión del cambio.

Finalmente, los resultados del frente 3 “Diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales”, en el que se consolidan y hace entrega de la propuesta de la metodología, las herramientas y los instrumentos diseñados para realizar, en el Ministerio de Educación Nacional, la evaluación de la capacidad organizacional con relación al levantamiento de cargas laborales de manera

censal de 743 empleos - análisis de volumetrías y evaluación e identificación los empleos (228) teletrabajables.

## Descripción general del contrato

**Nombre de la empresa:** Fundación Internacional de pedagogía Alberto Merani.

**Número de contrato:** CO1.PCCNTR.6548649 DE 2024.

## Descripción de cada frente y actividades planeadas para la primera entrega de resultados:

**FRENTE 1.**

**Nombre del frente: "**Diseñar y producir Programas de Aprendizaje Organizacional - PAO´s virtual[1].

**Objetivo del frente:** el objetivo de este frente consiste en "diseñar y producir dos (2) programas de aprendizaje organizacional virtual (PAO) que permitan la gestión del conocimiento crítico al interior del Ministerio de Educación Nacional"[2], para alcanzar este resultado se ha tenido como referencia las obligaciones contractuales y las actividades y productos que se han establecido en el contrato y anexo técnico, respectivamente, las cuales, se describen a continuación:

| Obligaciones del contrato[3] | Actividades[4] | Productos[5] |
|---|---|---|
| Obligación 1 y obligación 2 del contrato. | Elaborar el plan detallado de trabajo. | Plan detallado de trabajo del diseño de producción Programa de Aprendizaje Organizacional virtual. |
| Obligación 3 del contrato. | Estructurar los dos storyboards. | Formatos en los que se sistematizará cada una de las fases del proceso de construcción y virtualización de los cursos para su aprobación. |

[1] Tomado del anexo técnico página 3 y contrato página
[2] Tomado del anexo técnico página 3.
[3] Tomado del contrato página 3 y plan de trabajo columna B.
[4] Tomado del anexo técnico página 17 y plan de trabajo columna E.
[5] Tomado del anexo técnico página 8 y plan de trabajo columna D.

| Obligaciones del contrato[3] | Actividades[4] | Productos[5] |
|---|---|---|
| | | Diseño instruccional de los dos (2) programas de aprendizaje organizacional (estructura curricular). |
| | | Diseño de los guiones pedagógicos, de navegación y material de apoyo. |
| | | Storyboard de los dos (2) programas de aprendizaje organizacional. |

Con base en lo anterior, la Fundación internacional de pedagogía conceptual Alberto Merani, ha diseñado y emprendido un plan de trabajo para el frente 1 en el que determinó las siguientes **actividades detalladas** para contribuir al desarrollo de esta meta:

- Diseñar plan detallado de actividades del frente 1.
- Diseñar los formatos de sistematización para la producción de los PAO.
- Analizar las necesidades formativas.
- Diseñar la estructura curricular y pedagógica de los programas.

Estas actividades detalladas han sido incluidas en la columna G del plan de trabajo elaborado por la Fundación en mención.

**FRENTE 2.**

**Nombre del frente:** Diseñar, modelar, implementar y documentar acciones de digitalización/ automatización dos (2) procedimientos de acuerdo con la priorización del decreto 088 de 2022.

**Objetivo del frente:** Los objetivos[6] de este frente están distribuir en seis (6) ítems los cuales se listan a continuación:

1. Analizar la estrategia y ruta de implementación del Decreto 088.
2. Proponer acciones de digitalización y automatización para los trámites/procedimientos priorizados en la ruta de implementación del Decreto 088 de 2022.
3. Validar y aprobar las acciones de digitalización y automatización con los líderes de los procedimientos.

[6] Tomado del anexo técnico página 3 y 4.

4. Ajustar los procedimientos priorizados conforme con las propuestas de digitalización y automatización aprobadas.
5. Diseñar, comprobar y lanzar la digitalización y/o automatización.
6. Diseñar e implementar la estrategia de gestión del cambio.

Como alcance de este informe se abordan los dos primeros objetivos "Analizar la estrategia y ruta de implementación del Decreto 088" y "Proponer acciones de digitalización y automatización para los trámites/procedimientos priorizados en la ruta de implementación del Decreto 088 de 2022", la Fundación internacional de pedagogía conceptual Alberto Merani para avanzar en el cumplimiento de estos dos (2) objetivos, ha tomado como referencia las obligaciones contractuales y las actividades y productos que se han definido en el contrato y anexo técnico, respectivamente:

| **Obligaciones del contrato**[7] | **Actividad**[8] | **Fase el ciclo del frente / Productos**[9] |
|---|---|---|
| Obligación 1 del contrato. | No aplica | Fase del ciclo: Analizar la estrategia y ruta de implementación del Decreto 088 de 2022.<br>Producto 1: Plan de trabajo detallado del diseño, modelamiento, implementación y documentación de las acciones de digitalización/automatización" |
| Obligación 2 del contrato. | • Elaborar el diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 088 de 2022<br>• Realizar un análisis de la documentación existente de los procedimientos priorizados por el MEN para encontrar las actividades | Fase del ciclo:<br>Analizar la estrategia y ruta de implementación del Decreto 088 de 2022.<br>Producto 2. Documento diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 88 de 2022. |

[7] Tomado del contrato página 3 y plan de trabajo columna B.
[8] Tomado del anexo técnico página 17 y plan de trabajo columna E.
[9] Tomado del anexo técnico página 15 y plan de trabajo columna D.

| Obligaciones del contrato[7] | Actividad[8] | Fase el ciclo del frente / Productos[9] |
|---|---|---|
| | susceptibles de automatización y/o automatizables" | |
| Obligación 3 del contrato. | ● Definición actividad o actividades que será objeto de automatización PoC (prueba de concepto).<br><br>● Realizar definición de actividad o actividades que será objeto de automatización PoC (prueba de concepto): A partir de los datos suministrados por MEN, se deben definir las actividades a implementar en la prueba de concepto. | Fase del ciclo:<br>Proponer acciones de digitalización y automatización para los dos (2) procedimientos priorizados en la ruta de implementación del Decreto 088 de 2022.<br><br>Documento con el entendimiento de alto nivel de los procedimientos priorizados por el MEN para encontrar las actividades susceptibles de automatización y/o automatizables. |

Con base en lo anterior, la Fundación internacional de pedagogía conceptual Alberto Merani, ha diseñado y emprendido un plan de trabajo para el frente 2 en el que determinó las siguientes **actividades detalladas** para contribuir al desarrollo de esta meta:

- Estructurar y entregar el plan detallado con las actividades, productos y fechas de ejecución del proyecto, así como la herramienta de seguimiento y avance
- Realizar la revisión de conceptos, lineamientos y condiciones técnicas del decreto 088 de 2022 y establecer el alcance de este para los procedimientos del MEN.
- Realizar la revisión del estudio realizado por la empresa *Beta group* en vigencias anteriores y los resultados alcanzados con los procedimientos priorizados.
- Analizar las brechas entre los aspectos requeridos con relación a los lineamientos y condiciones técnicas del decreto 088 de 2022 aplicables al MEN y la realidad actual de la entidad.
- Coordinar y realizar reuniones de entendimiento con los responsables y/o participantes en los cuatro (4) procedimientos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Presentar diagnóstico al MEN.

- Realizar ajustes al diagnóstico (si hay lugar a ello).

- Documentar el diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 088 de 2022, con base en la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Elaborar documento de "Entendimiento de alto nivel de los procedimientos priorizados por el MEN", con base en la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Definir las actividades o actividades que serán objeto de automatización POC, con base en la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Presentar al MEN el documento de entendimiento de alto nivel y actividad o actividades que será objeto de automatización PoC (prueba de concepto del inglés proof of concept).

Estas actividades detalladas han sido incluidas en la columna G del plan de trabajo elaborado por la Fundación en mención.

**FRENTE 3.**

**Nombre del frente:** Diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales.

**Objetivo del frente:** El objetivo de este frente consiste en "Diseñar e implementar instrumentos metodológicos que le permitan a la entidad evaluar periódicamente la capacidad organizacional a partir de los siguientes componentes:

- Levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos y análisis de volumetrías.
- Diseño, implementación y evaluación de criterios metodológicos e instrumentos que permitan hacer el estudio técnico de los empleos teletrabajables (228 empleos creados a través del Decreto 2270 de 2023)"[10].

| Obligaciones del contrato[11] | Actividad[12] | Productos[13] |
|---|---|---|
| Obligación 1 del contrato. | Acción: Estructurar y entregar el plan detallado del frente "Diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales" | Plan detallado de trabajo del frente "Diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales" |

[10] Tomado del anexo técnico página 4.
[11] Tomado del contrato página 3 y plan de trabajo columna B.
[12] Tomado del anexo técnico página 17 y plan de trabajo columna E.
[13] Tomado del anexo técnico página 15 y plan de trabajo columna D.

| Obligaciones del contrato[11] | Actividad[12] | Productos[13] |
|---|---|---|
| Obligación 2, 3 y 4 del contrato. | **Acción página 16 del anexo técnico**: Diseñar y proponer las metodologías e instrumentos metodológicos que le permitan a la entidad evaluar periódicamente la capacidad organizacional que incluya:<br><br>a) levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos –análisis de volumetrías y<br>b) evaluación e identificación de los empleos (228) teletrabajables.<br><br>**Actividad página 17 del anexo técnico:**<br>Elaboración y entrega de la propuesta de metodologías e instrumentos metodológicos. | Propuesta de metodologías e instrumentos metodológicos que le permitan a la entidad evaluar periódicamente la capacidad organizacional que incluya: a) levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos –análisis de volumetrías y b) evaluación e identificación los empleos (228) teletrabajables. |

Con base en lo anterior, la Fundación internacional de pedagogía conceptual Alberto Merani, ha diseñado y emprendido un plan de trabajo para el frente 3, en el que determinó las siguientes **actividades detalladas** para contribuir al desarrollo de esta meta:

- Estructurar y entregar el plan detallado con las actividades, productos y fechas de ejecución del proyecto, así como la herramienta de seguimiento y avance
- Elaborar y entregar la propuesta de metodologías e instrumentos metodológicos, incluidas las herramientas y formatos.
  - Elaborar cronograma para la aplicación de instrumentos y herramientas.
- Presentar metodologías e instrumentos metodológicos, incluidas las herramientas y cronograma propuesto al MEN para validación
  - Solicitar al MEN realizar campaña de expectativa interna sobre el levantamiento de cargas.
  - Solicitar socialización interna del cronograma aprobado al MEN
  - Solicitar listado de correos electrónicos de los líderes de procesos y acordar con el MEN el envío de instrumentos para iniciar el levantamiento de información.

Estas actividades detalladas han sido incluidas en la columna G del plan de trabajo elaborado por la Fundación en mención.

Con base en la descripción de las actividades detalladas que se han planeado y ejecutado, conforme fueron aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, a continuación, se describen los resultados alcanzados de acuerdo con las obligaciones contractuales.

.

## 3. Resultados y su valoración sobre fuentes y contenidos

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| 1. Elaborar y entregar antes del inicio de la ejecución del contrato el Plan de trabajo y cronograma de actividades de acuerdo lo establecido en el Anexo Técnico para cada uno de los frentes de trabajo (general del proyecto y específico de cada mes con sus respectivas actualizaciones). | Se diseñó el plan de trabajo detallado y cronograma de actividades para cada uno de los frentes del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, el contrato y las necesidades identificadas para garantizar el flujo de información y el desarrollo de cada frente.<br>Esta información fue presentada al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de las reuniones efectuadas el 16 y 27 de agosto de 2024. Con base en los aportes realizados se efectuaron ajustes a los documentos. | 1.1 Plan de trabajo detallado frente<br>1.2 Plan de trabajo detallado frente<br>1.3 Plan de trabajo detallado frente<br>1.4 Acta de la reunión del 16 de agosto de 2024 y otros soportes de la reunión.<br>1.5 Acta de la reunión del 27 de agosto de 2024 y otros soportes de la reunión. | 100% |
| 2. Presentar al Ministerio la propuesta detallada de cada una de las metodologías que utilizará para cada uno de los componentes del plan de trabajo de cada frente, a partir del ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar. | FRENTE 1 | | |
| | Se realizó el diseño de los formatos de sistematización para la producción de los Programas de Aprendizaje Organizacional "PAO". Para la formulación de estos recursos fue tenida en cuenta la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, los contenidos del curso y los objetivos de formación identificados. | 2.1 Formato "Estructura curricular – modalidad virtual", formato "Diseño instruccional" y formato propuesto para la construcción de los "storyboard".<br>2.2 Acta de la reunión realizada el 30 de agosto de 2024 | 100% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | Los formatos fueron presentados al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la reunión realizada el 30 de agosto de 2024, como resultado de esta se identificaron mejoras, las cuales fueron realizadas por parte del equipo de la Fundación Alberto Merani. | | |
| 2. Presentar al Ministerio la propuesta detallada de cada una de las metodologías que utilizará para cada uno de los componentes del plan de trabajo de cada frente, a partir del ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar. | FRENTE 2 | | |
| | Se realizó la revisión de conceptos, lineamientos y condiciones técnicas del decreto 088 de 2022, de igual manera se realizó la revisión del estudio efectuado por la empresa *Beta Group* en vigencias anteriores y los resultados alcanzados con los procedimientos priorizados. Estos fueron presentados al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la reunión realizada el 30 de agosto de 2024. | 2.3 Documento Word preliminar "diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 088 de 2022, con base en la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional".<br>2.4 Acta de la reunión realizada el 30 de agosto de 2024. | 50% |
| | FRENTE 3 | | |
| | Se elaboró la propuesta de metodológica para el levantamiento de cargas laborales y evaluación y verificación de empleos teletrabajables. Para esto se tuvo en cuenta la | 2.5 Documento Word "Metodología para el levantamiento de cargas laborales y evaluación e identificación de los empleos | 65% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | información primaria suministrada por el Ministerio de Educación Nacional, algunos lineamientos asociados a esta temática emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y otros referentes que permitieran proponer una metodología que se adaptara a las realidades de la entidad, su cultura y procesos. | teletrabajables del ministerio de educación nacional". | |
| 2.Presentar al Ministerio la propuesta detallada de cada una de las metodologías que utilizará para cada uno de los componentes del plan de trabajo de cada frente, a partir del ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar. | Se elaboraron los instrumentos y herramientas metodológicas para el levantamiento de cargas laborales y evaluación y verificación de empleos teletrabajables, para este diseño se tuvieron en cuenta aspectos para la recolección de información, características de los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG, la población objetivo y la dinámica organizacional, entre otros. Una vez se contó con el aval de la "herramienta de levamiento de cargas" se dio inicio al precargue de información con el objetivo de realizar la prueba piloto de validación del funcionamiento de esta. | 2.6 Instrumento "Diagnóstico organizacional para levantamiento de cargas laborales" propuesta Excel y enlace https://test.albertomerani.org/login<br><br>"Herramienta levantamiento de cargas".<br><br>Instructivo diligenciamiento herramienta levantamiento cargas (presentación *power point*).<br><br>Propuesta comunicaciones interna. | 65% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | | Herramienta para la Evaluación de Teletrabajo. | |
| 2.Presentar al Ministerio la propuesta detallada de cada una de las metodologías que utilizará para cada uno de los componentes del plan de trabajo de cada frente, a partir del ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar. | Se elaboró y presentó material *power point* para las socializaciones programadas de acuerdo con el plan de trabajo aprobado y la población identificada. | 2.7 Presentación MEN Metodología e instrumentos SDO (P*ower point*).<br>Presentación MEN Metodología e instrumentos Dependencias (P*ower point*).<br>Presentación MEN Metodología e instrumentos SDySG (P*ower point*). | 65% |
| 3. Modelar las acciones para abordar cada uno de los frentes de trabajo de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. | FRENTE 1 | | |
| | Se realizó el análisis de las necesidades formativas con base en los insumos suministrados por el Ministerio de Educación Nacional, y como resultado de este, se identificaron aspectos tales como; el propósito de los cursos, los objetivos y actividades de aprendizaje, resultados de aprendizaje y las estrategias pedagógicas acorde a las necesidades del Ministerio.<br>Una vez se contó con esta información se realizó el diseñó la estructura curricular y pedagógica de los Programas de Aprendizaje Organizacional "PAO. | 3.1 Documento "Diseño curricular" para dos (2) cursos, conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional.<br>3.2 Documento "Diseño instruccional", conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional.<br>3.3 Documento borrador "storyboard", conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional. | 20% |
| | FRENTE 3 | | |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | Se elaboró la propuesta de cronograma de socialización y acompañamiento en el levantamiento de la información. | 3.4 Documento Excel "Cronograma de socialización y acompañamiento en el levantamiento de la información". | 20% |
| 4 Implementar las acciones para abordar cada uno de los frentes de trabajo de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico que hace parte integral del contrato | FRENTE 2 | | |
| | Se realizó reunión de entendimiento con el equipo de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía y la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional, esta se efectuó el 4 de septiembre de 2024. En el marco de la reunión se realizó la revisión del diagrama de flujo asociado al procedimiento "IP-PR-22 Reconocimiento de intérpretes oficiales de lengua de señas colombiana – español, el cual se encuentra en la versión 3. | 4.1 Agendamiento, grabación y listado de control de asistencia de la reunión de entendimiento realizada. | 20% |
| | Se realizó el análisis de la documentación existente de los procedimientos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional para encontrar las actividades susceptibles de automatización y/o automatizables. | 4.2 Documento "entendimiento de alto nivel" | |
| 5 Ejecutar el contrato a partir de los frentes de trabajo establecidos y siguiendo las especificaciones técnicas | FRENTE 1 | | |
| | Se realizó la presentación de los formatos de sistematización para la producción de los Programas de Aprendizaje Organizacional | 5.1 Acta de la reunión realizada el 30 de agosto de 2024. | 20% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| detalladas para cada una de los mismos y relacionadas en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato, así como entregar los documentos/productos y demás señalados en el mismo. | "PAO", al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la reunión realizada el 30 de agosto de 2024.<br>Como resultado de esta presentación se identificaron mejoras, las cuales fueron realizadas por parte del equipo de la Fundación Alberto Merani. | | |
| | Se realizó el "Diseño curricular" para dos (2) cursos, el "Diseño instruccional" y Se realizó el documento borrador "storyboard", conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional. | 5.2 Documento "Diseño curricular" para dos (2) cursos, documento "Diseño instruccional" y Documento borrador "storyboard" | |
| | FRENTE 2 | | |
| | Se presentó al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional el documento Word preliminar "diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 088 de 2022, con base en la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional". | 5.3 Acta de reunión realizada el 30 de agosto de 2024. | |
| | Se realizó reunión de entendimiento con el equipo de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía y la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional, esta se efectuó el 4 de septiembre de 2024. En el marco de la reunión | 5.4 Agendamiento, grabación y listado de control de asistencia de la reunión de entendimiento realizada. | |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | se realizó la revisión del diagrama de flujo asociado al procedimiento "IP-PR-22 Reconocimiento de intérpretes oficiales de lengua de señas colombiana – español, el cual se encuentra en la versión 3. | | |
| | FRENTE 3 | | |
| | Se realizó el 28 de agosto una reunión con el equipo Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo fue presentar las mejoras identificadas a la "Metodología para el levantamiento de cargas laborales y evaluación e identificación de los empleos teletrabajables del Ministerio de Educación Nacional" propuesta por la Fundación Alberto Merani. | 5.5 Acta de reunión realizada el 28 de agosto de 2024. | |
| | Se realizó la socialización dirigida al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional en la cual se presentó el documento "Metodología para el levantamiento de cargas laborales y evaluación e identificación de los empleos teletrabajables del Ministerio de Educación Nacional", así mismo, se presentaron herramientas, instrumentos y presentaciones *power point* diseñados.<br>Derivado de esta presentación se recibieron observaciones y mejoras para incorporar en la | 5.6 Listado de control de asistencia de socialización del 2 de septiembre de 2024 y registro fotográfico. | |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | metodología y en la herramienta de levantamiento de cargas. | | |
| | Se presentó a la Secretaría General y al sindicato SINTRAMEN del Ministerio de Educación Nacional, las generalidades de la metodología para el levantamiento de cargas laborales. | 5.7 Listado de control de asistencia del 6 de septiembre de 2024 y registro fotográfico. | |
| 6 Elaborar y entregar las herramientas metodológicas, pedagógicas y didácticas para afrontar cada uno de los frentes de trabajo, de acuerdo con el plan de gestión de cambio conforme a las etapas de los 8 pasos de Kotter. | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |
| 7 Establecer los puntos de control y los indicadores de desempeño para el seguimiento y evaluación de los resultados esperados. | Se elaboró panel de control a través de la herramienta *power BI* para el monitoreo de avance interno del proyecto | 7.1 Documento en PDF "Seguimiento Interno Proyecto MEN" | 20% |
| 8 Ejecutar el contrato con el personal ofertado y con las dedicaciones de tiempo mínima establecida en el anexo técnico para la ejecución de cada frente de trabajo. | Se realizó la presentación de hojas de vida para la validación del equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. | 8.1 Correos electrónicos de envío de hojas de vida y respuesta por parte del MEN. | 75% |
| | Se realizó la contratación del talento conforme aprobado por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la etapa del proyecto y cada frente así: | 8.2 Contratos y hojas de vida del equipo que está vinculado al proyecto. | |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | Frente 1 - Coordinador pedagógico - Gisela Bermúdez.<br>Frente 2 - Profesional documentador - Ingrid López.<br>Frente 3 - Profesional especializado en el levantamiento de cargas de trabajo - Claudia Carrillo.<br>Profesional especializado en el diseño metodológico e implementación de empleos teletrabajable - Víctor Jarro.<br><br>**Equipo transversal**<br>Gerente de proyecto: Camilo Caraballo. | | |
| 9 Entregar los productos de cada frente de trabajo, de manera incremental e iterativa, por cada uno de los frentes de trabajo señalados en el anexo técnico el cual hace parte integral del contrato. | FRENTE 1 | | |
| | Se realizó el "Diseño curricular" para dos (2) cursos, conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional. Este se elaboró para dar respuesta a las necesidades de formación en las dos temáticas identificadas por el Ministerio de Educación Nacional, en este caso, las temáticas fueron:<br>● Veedurías.<br>● Sistema Integrado de Gestión SIG. | 9.1 Documento "Diseño curricular" para dos (2) cursos, conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional. | 20% |
| 9.Entregar los productos de cada frente de trabajo, de manera incremental e iterativa, por cada | Se realizó el "Diseño instruccional", conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional. Este se elaboró con el fin de | 9.2 Documento "Diseño instruccional", conforme lo | 20% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| uno de los frentes de trabajo señalados en el anexo técnico el cual hace parte integral del contrato. | establecer el ambiente de aprendizaje y definir los materiales necesarios. | acordado con el Ministerio de Educación Nacional. | |
| | Se realizó el documento borrador "storyboard", conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional. | 9.3 Documento borrador "storyboard", conforme lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional. | |
| | FRENTE 2 | | |
| | Se elaboró y presentó el "Documento Word preliminar "diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 088 de 2022", con base en la revisión de los conceptos, lineamientos y condiciones técnicas del decreto 088 de 2022, buenas prácticas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la revisión del estudio efectuado por la empresa *Beta Group* en vigencias anteriores y los resultados alcanzados con los procedimientos priorizados. Estos fueron presentados al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la reunión realizada el 30 de agosto de 2024. | 9.4 Documento Word preliminar "diagnóstico de la metodología sobre implementación Decreto 088 de 2022, con base en la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional". | |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| | FRENTE 3 | | |
| | 9.5 Se elaboró y presentó la "Metodología para el levantamiento de cargas laborales y evaluación e identificación de los empleos teletrabajables del ministerio de educación nacional", junto con instrumentos, herramientas y presentaciones *power point* para la socialización. | 9.5 "Metodología para el levantamiento de cargas laborales y evaluación e identificación de los empleos teletrabajables del ministerio de educación nacional" Instrumentos, herramientas y presentaciones. | |
| 10 Respetar cada una de las condiciones técnicas señaladas en el documento denominado "Protocolo para la Implementación de Cursos en el Campus Virtual del Portal Colombia Aprende", de igual forma todos los productos y contenidos digitales enunciados deben ser desarrollados y actualizados teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Gobierno En Línea y el Ministerio de Educación Nacional, en lo relacionado a usabilidad y accesibilidad. El cual se encuentra relacionado en el | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| Anexo Técnico, el cual hace parte integral del contrato. | | | |
| 11 Cumplir los lineamientos y protocolos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, en lo referido a instalación y puesta en producción de soluciones de software para actualizaciones y liberación de versiones, así como de la aplicación y cumplimiento de buenas prácticas y metodologías de seguridad informática y de información, por ejemplo, recomendaciones del Open Web Application Security Project (OWASP). | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |
| 12 Aplicar las recomendaciones del Open Web Application Security Project (OWASP), en todos los componentes de software entregados al Ministerio de Educación en la implementación de nuevos servicios de información que incluyan | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| contenidos web de acceso a la ciudadanía, se debe cumplir con la normatividad vigente de MINTIC, | | | |
| 13 Cumplir con los criterios de accesibilidad estandarizados por la WCAG (Web Content Accessibility Guidelines, o pautas de accesibilidad para el contenido web) y los documentos que sobre la materia entregue la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |
| 14 Presentar los informes mensuales que incluya la información detallada de ejecución de cada una de las obligaciones contractuales y sus productos, para cada uno de los frentes de trabajo | Se presenta primer informe el 10 de septiembre de 2024. | 14.1 Correo electrónico de remisión de informe. | 25% |
| 15 Ceder al Ministerio de Educación Nacional los derechos patrimoniales de autor de los programas de aprendizaje organizacional que se generen | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| durante la ejecución del presente contrato, de conformidad con los lineamientos entregados por la Subdirección de Contratación. El CONTRATISTA se compromete a adelantar el trámite de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. | | | |
| 16 Prestar servicio de soporte y actualización durante los cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |
| 17 Documentar las lecciones aprendidas en el marco de la implementación de los frentes de trabajo. | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |
| 18 Desarrollar las capacitaciones, al equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, en modalidad presencial o virtual, para la transferencia del conocimiento | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| crítico que apoyen la continuidad de las intervenciones. | | | |
| 19 Presentar para aprobación del Ministerio, previo casting realizado por parte de la empresa seleccionada, el actor y locutor propuesto para el desarrollo de productos audiovisuales, acorde a los lineamientos de imagen institucional definidos por el Ministerio | Esta actividad no aplica para esta etapa del proyecto, ya que, de acuerdo con el plan de trabajo ésta se encuentra programada para ser ejecutada en los siguientes meses. | NA | 0% |
| 20 Notificar de manera inmediata los cambios del personal mínimo requerido, ya sean por ausencias definitivas o ausencia temporal o que, por fuerza mayor o caso fortuito, se deban realizar y reemplazar al personal, cambios que se realizarán en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles con un candidato con los mismos, o superiores perfiles, formación y experiencia de la persona que reemplaza, previa aprobación | No se ha realizado cambio del personal mínimo requerido en esta etapa del proyecto. | NA | N/A |

| Obligaciones contractuales | Descripción de las actividades realizadas | Avance / Productos generados | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|
| del supervisor, de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico. | | | |

| | |
|---|---|
| Observaciones y recomendaciones | Se relaciona enlace de la carpeta que consolida las evidencias correspondientes al 1er corte del proyecto.<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1F1gI479rxH2jlzZWEZWVgI9a93D0TTVB |

**Camilo Andrés Caraballo**
**Gerente de Proyecto**
**Contrato CO1. PCCNTR.6548649 de 2024**
camilocaraballo@albertomerani.org
**Celular: 310 7221048**